



LIJERA CONTESTACION DE
DON IGNACIO LEITON DE IÑIGUEZ
AL PAPEL DADO AL PUEBLO POR
DON LUIS BLACUT

Sucre 1842

FB
N°00254

Documento custodiado
por la Biblioteca Central





FB
323.4
L533X
62

LIBERA CONTESTACION

DE DON

IGNACIO LEITON DE INIGUEZ

AL PAPEL DADO

AL PUBLICO

POR

DON

LUIS BLACUT.



4
31
.2

00254

204

*Los hombres ambiciosos, ignorantes y llenos de pasiones no pueden soportar
ni la esclavitud, ni la libertad. Tácito.*

Obrar bien y dejar hablar, es la conducta de todo hombre honrado en los tiempos comunes y pacíficos; pero cuando la escaltacion de pasiones y el espíritu de partido ajitan á los ciudadanos, forzoso es sincerarse de calumnias atrozes con que hombres sin pudor ni delicadeza, quieren manchar la conducta mas inosente. Si en el papel que el Sr. D. Luis Blacut ha dado al público contra mi, solo hubiese tratado de su defensa y de la manifestacion de sus opiniones políticas, jamas habria abierto mis labios para impugnarlo; mas al ver el veneno que ha vomitado, llenando su folleto de groseras mentiras, de hechos alterados, de servicios que no há prestado, de sentimientos que debió callarlos por prudencia y por su propio interes, me he visto en la imperiosa necesidad de contestar, para que mis compatriotas vean tambien, que no soy el hombre tal cual se me ha presentado. Recordaré con dolor algunos acontecimientos poco favorables á D. Luis Blacut, por que ellos lo pondrán en un punto de vista, digno verdaderamente de su conducta hipócrita, alevosa é inconsecuente en las diversas crisis de la patria, y del odio gratuito que ha desplegado contra mi. Cúlpese pues así mismo de la situacion en que me há puesto y no atribuya á enemistad que nunca le hé profesado, y que ni ahora mismo le profeso; el descubrimiento de algunos hechos, que siendo precisos para justificarme, servirán á pesar mio para humillarlo y confundirlo.

Será la primera vez que se oiga decir, que ha ofendido un hombre á otro, por solo el hecho de haberse defendido de materias que afectaban altamente su honor, é interesaban á sus propiedades. El espediente formado sobre las ruinas que he padecido con la invasion de los chiriguanos, tuvo el sagrado objeto de acreditar la ver-

dadera destruccion de mis fincas, de desmentir los falsos informes hechos por el Sr. Blacut á S. E. el Presidente, y á S. S. I. el Jeneral Sagárnaga, asegurando que las invaciones y sus perjuicios, eran supuestos ó figurados, y de evitar en lo sucesivo mi última ruina. Con haber probado la realidad de mis quebrantos, de las invaciones bárbaras y de los continuos padecimientos de mis colonos; ¿ofendi al Sr. Blacut? ¿Fué delito el ver por mi honor, por la conservacion de mis fincas, por la tranquilidad de todos los habitantes en ellas, y quizá por la de la mayor parte de la provincia? Si tal ha sido el juicio del Sr. Blacut, confieso que pequé; mas tambien prometo no arrepentirme jamás de semejante pecado, ni enmendarme de él: lo repetiré cuantas veces pueda, por mas que aquel señor se crea ofendido, por que estoy cierto que siempre seré absuelto en el tribunal de la opinion pública, que es la única estimacion que apetezco.

Le ha sido muy sensible al Sr. D. Luis, que la prueba de la ruina de mi hacienda, causada por las continuas incurciones de los bárbaros, haya demostrádose con la claridad de la luz del dia, pues que ha pretendido eclipsarla recurriendo á esa arma siempre bulgar y despreciable, *de que la he organizado misteriosamente entre mi clientela.* La justicia de mi causa permitió para esta informacion, que el Sr. Gobernador se manejase al recibirla con tanta pureza, que los informes los tomó de los agraciados y partidarios de D. Luis, como son los ciudadanos Gusman, Carrasco y Paniagua, y de otros hombres desprendidos de toda parcialidad, entre los que á algunos no he tenido ni el honor de conocerlos: todos ellos son de providad é incapaces de traicionar su conciencia, ó alterar la verdad. No creo deber estenderme en el abono de estos individuos, cuando tengo en el papel del mismo S. Blacut,

el testimonio mas incontestable de la verdad de sus deposiciones. El respetable público habrá leído ya el párrafo quinto, periodo segundo de este papel, donde dice: *que en sus incursiones (habla de los chiriguanos) han robado las propiedades y cometido muchos asesinatos y destrozos; cosa que nadie ha pensado negar, y mucho menos yo, que durante mi mando di repetidos avisos de estos desastres á la autoridad superior, solicitando auxilios necesarios para impedirlos.* Si pues al mismo Sr. Blacut le ha debido esta vez la verdad este justo homenaje: si él mismo no ha podido negar los robos y asesinatos cometidos por los bárbaros; ¿como ha tenido la animosidad de asegurar, que la prueba la he dado misteriosamente entre mi clientela? ¿Como ha tenido la inconsecuencia de escribir en el primer periodo del mismo párrafo quinto, que he producido una informacion maliciosa de varios vecinos de la frontera? ¿como ha tenido al fin la audacia de faltar á S. E. y al Jeneral Sagárnaga, informando que eran figuradas las incursiones, figurados los asesinatos, y figurados mis perjuicios? ¿Que imposible es sostener el efimero triunfo de la mordacidad y de la mentira sobre la inocencia y verdad. Dejo esta confesion del Sr. Blacut á la consideracion pública, para que juzgue sobre la temeridad de su papel, y de los informes al gobierno supremo.

Jamás habia pensado produciendo la informacion, presentarlo al Sr. Blacut como al verdadero autor de mis calamidades y de tantas victimas sacrificadas; mas hoy que me veo herido y provocado por su quijotesco orgullo, nacido de su necia presuncion me quejo de él como de la causa única y esclusiva de los males que hemos sufrido yó, y los infelices compañeros de mi desgracia. Hallándose el Jeneral Velasco de Jefe Supremo, tuvo repetidos avisos de que los salvajes invadian las fronteras del Palmar y de S. Jerónimo; y á pesar de tener armas en su poder D. Luis Blacut, gobernador entonces de Cinti, no quiso mandar una sola, ni tomar providencias para repeler la invacion: todo su conato fué pedir armas y mas armas, cuando las que tenia eran bastantes para contener las incursiones: logró al fin que se les remitie-

sen ciento cincuenta fusiles y diez cajones de municiones; pero jamás se logró que con tan respetable armamento, diese un paso que esearmentase á los bárbaros. Convencido yo de su apatia ó criminal indiferencia, insté y le rogué por algun auxilio: con tanta súplica solo pude conseguir que me diese diez fusiles inútiles, que tuve que hacerlos componer á mi costa, haciendo agregar pólvora á treinta paquetes de cartuchos, que me dió de media onza y de los antiguos que tenia: de modo que este armamento y municiones, las tuvo para verlas á su lado, escoltar y guarnecer su persona, olvidándose ó despreciando la guarnicion de la frontera.

Tan luego como me hice cargo el 18 de Junio de 1841 del gobierno y de las armas, mandé al punto del Palmar el armamento necesario á cargo del comandante de esa frontera: mandé tambien al punto de S. Jerónimo á cargo de D. Bruno Villarruvia, para que con mis colonos guarde las fronteras de los cantones de Santa Elena, Acchilla y Colpa. Estas medidas las frustró D. Luis Blacut, por que en el pronunciamiento de Julio del mismo año, en que se tituló gobernador de la provincia, mandó recojer todo el armamento con su comandante Carmona, segun aparece por el documento núm. 1.º. Colocado otra vez en el gobierno el S. Blacut en el mes de Octubre, la primera providencia que tomó fué mandar otro comisionado para que recoja el armamento de mi hacienda segun lo acredita el documento núm. 2.º. volví á mandar armamento y municiones desde Potosí á los puntos indicados; pero D. Luis volvió á ordenar su recojo, segun se vé en el documento núm. 3.º. Su comisionado para este último acto, notificó á mis colonos, que si permanecian en la hacienda los mandaria al ejército, pues que para el efecto tenia ordenes reservadas del gobierno: apesar del llanto en toda la comarca, abandonando sus cementseras y casas en pie, se mandaron mudar dejando desierta aquella frontera y totalmente indefensa.

Partiendo de estos hechos probados y públicos, ¿quien sinó el S. Blacut fué el autor esclusivo de mis desgracias y las de tantos infelices? ¿quien sinó él fué causan-

te de la invasion del mes de Enero, y de otras posteriores en las que han sido saqueados todos mis bienes y muertas tantas victimas indefensas? Lo cierto es, que á no haber dado órdenes tan repetidas para el recojo del armamento, habria estado bien guarnecida aquella frontera, y viéndola respetable los bárbaros no se habrian cebado á hacer las invasiones con la frecuencia que las han hecho: lo cierto es tambien, que sin ese odio encarnizado, pero gratuito que me ha profesado, no habria causado mi ruina; por que él ha sabido que nadie mas que yo, y quizá solo yo era el perjudicado en aquellas invasiones.

Para cubrirse de tan fea mancha, ha dicho en su papel párrafo 3.º: *que no soy el único propietario en la basta comarca espuesto al pillaje de los bárbaros, y que hay muchas otras posesiones, siendo mi propiedad una fraccion mínima comparada con las demas.* Es difícil creer tanta animosidad sobre esta materia. La hacienda mia cierra toda la línea de la frontera de los cantones "Colpa, Acchilla y Santa Elena" dejando solo como una legua de descubierta en el canton de Santa Elena, punto resguardado por la naturaleza. Esta verdad la comprobé siendo jefe supremo el Jeneral Velasco, quien convencido de lo esencial que era resguardar aquel punto me hizo la consecucion de los cañones para su mayor seguridad. A mas de esto en los dos años de incursiones bárbaras no han robado á otro que á mí y mis colonos,

Nada importa que en esta última vez hubiese mandado D. Luis dejar algunos fusiles, por que ellos los hizo repartir entre personas que vivian á distancia de cuatro, seis, ocho leguas, y á las veinte y treinta de la frontera. Prueba de su infructuoso objeto es, que permanentemente se han estado viviendo los salvajes cuatro seis dias en mis cañaberales y el resto de mi hacienda, de donde han invadido á los puntos de Alborneyoc y S. Antonio, pertenencia de Pomabamba, y donde han cometido barios asesinatos y robos. Estas son las providencias tomadas por el Sr. Blacut para la seguridad de aquella frontera.

Queriendo manifestar su actitud y zelo, acompaña en su papel los anónimos dirigidos por Marzo y Mayo pidiendo armas y muni-

ciones para repeler la invacion: ella podia ser victoriosamente rechazada con los cien fusiles que tenia repartidos en las distancias mencionadas: una cabeza menos torpe y un corazon menos corrompido habria sin necesidad de tantos pedidos, vencido á aquellos salvajes; pero como el ánimo de D. Luis nunca era obrar, sino solo de figurar falta de municiones y armas, espuso tambien en su tercer anónimo que carecia de aquellas; siendo así que cuando se remitió el armamento de Potosi, fue con dos, y tres paquetes por plaza. Si se me niega la verdad de estos hechos, estoy pronto á justificarlos con los oficiales Goitia y Peres que condujeron el armamento y con el actual gobernador que ha recojido dicho armamento. Con parte de esta fuerza el Sr. Riva rechazó á los bárbaros en el punto de Agua de Castilla, y con la otra mitad hizo lo mismo en el Pacay: el mismo Sr. Riva entró por Setiembre pasado, al Palmar con hombres armados de palos, y logró rechazar completamente á los indios: este mismo señor encontró el mes de Julio todas las cementerias de mi hacienda, sin que hubiese persona alguna que las recojiese. Desmientáse tan respetables testimonios, y suplico lo hagan los citados señores, si faltó á la verdad en los diversos puntos referidos.

Ha creido D. Luis engañar al público con los partes pasados por Panjagua y Gusman bajo los números 1.º 2.º y 3.º, sin advertir que ellos fueron procedentes de una expedicion en tiempo del Sr. Gareca, promovida por el desinteresado y virtuoso cura de Santa Elena, quien asociado con sus feligreses proporcionó los viveres necesarios para la tropa que entró en aquella expedicion. Los dichos partes quedan desmentidos tambien con los informes suscriptos por los mismos oficiantes que aparecen en el documento núm. 4.º. Esto prueba que fueron arrancados por el poder de gobernador con que Blacut estaba en aquellas fechas, pues que de otro modo los informes no habrian sido dados en los términos del número citado. Lo propio diré sobre su documento núm. 7.º: en él ordena al correjidor de Santa Elena que reuna las dos compañías, comicionando á

Villarrúbia y Roso para que las manden. Prescindiendo de que igual ó semejante nota fué dictada en el mes de Febrero por el Señor gobernador Gareca, y que quiza no se ha hecho mas que mudarse la fecha, manifestaré la falsedad de aquella. Con fecha 25 de Marzo ordena al correjidor de Santa Elena que Villarrúbia y Roso estén al mando de aquellas dos compañías, cuando con fecha de 18 del mismo decia que eran figurados los chiriguanos y á mas le habia prevenido por segunda vez lo mandase preso á dicho Villarrúbia, como que efectivamente lo tuvo arraigado muy cerca de dos meses, segun se vé en el documento núm. 5.º. En orden á Roso, éste se hallaba en el Perú conmigo y el Sr. Blacut no lo ignoraba. Ha sido pues mucho abance ó mucha torpeza en él, querer engañar de este modo al público, manifestando zelo por la nota del núm. 7.º: de consiguiente cualquiera se convencerá, que asi como nombré por jefes á quienes no existian, ni podian existir en aquel lugar, figuré tambien fuerza que no habia.

Por esta cencilla pero documentada esposicion, verán mis conciudadanos, que el Sr. Blacut ha sido la única causa de nuestros padecimientos en aquella frontera; pues pudiendo tenerla bien armada, la dejó indefensa; pudiendo escalear á los bárbaros aumentó su insolencia; y pudiendo tener constantemente ocaciones de gloriosos triunfos sobre ellos „á ejemplo del Sr. Riva“, causó la confucion, los desastres y los sacrificios de tantas propiedades y víctimas aun en el resto de las fronteras. Cerraré esta funesta y odiosa materia en la que no dudo he desmentido al Sr. Blacut con toda la fuerza de la verdad y de los documentos presentados.

Hablaré sobre los sacudimientos políticos del 10 de Junio, 10 de Julio y 25 de Setiembre de 841 en los que me ha presentado como á un ardiente partidario de la administracion Santa-Cruz, como al mayor enemigo de la restauracion, y como á un *caudillo secúas de otros que se ven en otros países*. Aunque estos hechos debian quedar relegados al olvido, cúlpease asi mismo D. Luis la memoria de ellos, porque solo van á servir para cubrirle de oprobio,

y de ignominia. No negaré que fuí nombrado gobernador de Cinti por el movimiento del 10 de Junio: que formé tropa á mi costa sin hacer cargo ninguno: que me puse á la cabeza de una columna por el mes de Julio por orden Suprema, y que obré por sostener la administracion Santa-Cruz. En este hecho en que ha inculcado tanto D. Luis para presentarme como aun monstruo, no ha podido sacarme fuera de un error de opinion política, un solo crimen capaz de hacerme execrable ante mi patria. Los tres puntos notables de sus quejas son primero: que por Julio no quise entregarle el mando del gobierno y de la fuerza á D. Antonio Cabero, sino con la condicion de que se me aprovasen y abonasen por el tesoro los gastos hechos en la creacion de la fuerza que mandaba: segundo: que lo burlé por haber sofocado el Coronel Agreda el pronunciamiento de Julio: tercero: que restablecido Blacut al mando de la provincia de Cinti, me apoderé nuevamente del gobierno, y lo despojé de él á pesar de haberme presentado los títulos legales con que habia sido investido. El pronunciamiento del 10 de Julio lo ví y consideré parcial: temí que sofocado como lo fué, entregando yo el mando y la fuerza al Sr. Cabero, se me juzgase como á un jefe débil ó ignorante de sus obligaciones. Consultando pues con el bien de la provincia, con el laudable fin de no formar partidos opuestos por la escaltacion de pasiones en aquella crisis, y esperando que se jeneralise el pronunciamiento, juzgué prudente dar treguas al Sr. Cabero con la condicion del abono siquiera de mil doscientos pesos que gasté de tributos. Esta calidad por la que se ha creído humillarme nada tenia de degradante en aquellas circunstancias, y por los sagrados objetos á que se dirijian. Se ha querido suponer ó que habia robado mucho, ó que eran ilegales los gastos; olvidandose que en esa época, fué preciso, gratificar á los soldados con un peso de mi bolsillo, á mas de lo que les correspondia; por las marchas forzadas que hicieron á los cantones de Santa Elena y la Loma á disolver las montoneras formadas por D. Luis en favor del Jeneral Velasco; olvidandose tambien, que, en ninguna circunstancia ha en-

trado en mi poder, un solo peso del dinero de tributos, ni de las buenas cuentas mandadas de Potosí, porque, el Comandante Jeneral y yo, no hacíamos mas, que presenciar la entrega al capitán cajero por los conductores: de lo primero se desengañarán el público y D. Luis cuando con teste mas abajo sobre mis cuentas y me contraiga á la vil detraction con que me hiere en sus párrafos relativos á estos cargos: de lo segundo debe saber, que en un pais dividido por opiniones políticas, esta clase de capitulaciones se halla apoyada por todos derechos. Cuando un Estado está combatido por partidos, cada partido, cree tener razon por sostener el suyo, cree tambien que todos sus esfuerzos tienden en beneficio comun: de donde nace que para cortar de raiz estas discordias civiles y restablecer un gobierno nacional, abona este ó no forma cargos por los gastos hechos por el partido vencido; mucho mas si el jefe de un partido entrega su fuerza ó se rinde con esta calidad: por que es incomparablemente superior el bien de la economia de sangre de unos mismos ciudadanos v alcanzar fasion de partidos, que oponerse al abono de gastos en tan delicadas circunstancias. Llenas estan las historias de paises civilizados con estos ejemplos: en la República misma vamos viendo, que el actual Presidente penetrado de ideas liberales, de sentimientos eminentemente nacionales, y consultando la felicidad solamente de la patria, olvidando partidos, ha declarado el abono de todos los gastos causados en la rejereneracion.

Si estos principios de alta política y conveniencia pública los ignoró el señor Blacut, averguenzese haberme increpado tanto con la condicion propuesta al Dr. Cabero: averguenzese tambien al recordar, que en esa misma época me reclamaba el mando del gobierno de Cinti para sí: que cesitaba á Don José Manuel Peres Suarez, para que óbre de acuerdo con él en favor de la administracion Velasco, segun lo comprueban los documentos 6.º y 7.º. Acosado yo por D. Luis Blacut que se titulaba gobernador para sostener la administracion referida, amenazándome con las fuerzas que había levantado, y conminado tambien

por D. Antonio Cabero para la entrega del mismo mando como á gobernador nombrado por esta Capital en favor del Jeneral Ballivian, juzgué prudente sostenerme en el gobierno y no entregarlo ni á D. Luis ni al Dr. Cabero: porque a mas de verlo reclamado por estos dos gobernadores para sostener dos distintos jefes, era preciso darle treguas al doctor Cabero para ver si el pronunciamiento era verdaderamente por S. E. el actual Presidente ó por el Jeneral Velasco. Todas estas causas influyeron para la condicion de que me abonasen los mil docientos pesos referidos y tambien las municiones gastadas y piedras perdidas. Habria sido muy estúpido para soltar yo el mando en circunstancias tan espinosas y sin tener un dato cierto de que el pronunciamiento era por el actual Presidente.

Si posteriormente no entregué el gobierno al Dr. Cabero fué, porque sofocado el grito de Julio continué sirviendo á las órdenes del gobierno de Junio: con mi conducta anterior salvé al Dr. Cabero, salvé á mi gratuito enemigo el Sr. Blacut de compromisos fuertes que necesariamente habrian resultado, si cualquiera de ellos se apodera del mando; y estos favores, que los debió reconocer, se me han correspondido con sarcasmos y crimines que no he cometido.

Desde mi niñez he recibido la mejor educacion, y he sido moderado por carácter y por convencimiento. Asi no pude ser insolente con el Dr. Cabero pasándole la nota para que desocupase la plaza: ella no pudo ser mas atenta, supuesto que se habia ahogado el pronunciamiento del 10 de Julio en Potosí. Para este efecto y el de mover mi fuerza, no obré arbitrariamente, sino por órdenes que recibí del gobierno supremo de esa época. Verdad es que marché sosteniendo ese gobierno por quien fui nombrado, y consecuente á mis principios de obediencia y sumision á las autoridades constituidas; pero nunca cometí las deprodcaciones, las violencias y demás actos despóticos con que me calumnia D. Luis; pues nadie dirá que por mis malignas arterias ha sido encarcelado y causado criminalmente, queriendo hacer aparecer á ciudadanos hon-

rados como unos enemigos del gobierno, conforme lo hizo él con D. José Infante & C. a.: nadie ha derramado una sola lágrima causada por mí. A excepción de él, ningún otro me ha perseguido, ni me persigue por aquel quimérico despotismo en la presente administración; y el mismo Sr. Blacut no se ha atrevido á enumerar los perjuicios que le he hecho. El mayor de que puede quejarse es de un caballo que le sacó mi sustituto Zamora, lo mismo que á los demás vecinos, y por el que se hizo pagar veinte pesos tan luego como fué restituido en el gobierno. Si hubiera sido el tirano que me supone, y sin serlo, lo habría desaparecido á él y á algunos individuos de la provincia, ó al menos habría cumplido con las órdenes que tube para desterrarlos segun lo comprueba el documento núm. 8.º. Me desentendi de todo, por que amante de servir la patria, soy enemigo de perseguir á nadie: jamas viéndome con el mando y la fuerza, he abusado de estas ventajas para oprimir al caído y ejercer venganzas y pasiones innobles.

Pronunciada la división del sud en veinte y nueve de setiembre á favor de S. E. el actual Presidente, me pronuncié tambien con ella: este es el único pronunciamiento que he firmado (1) y lo he sostenido con sacrificio de mi persona, de mis hijos é intereses: este pronunciamiento lo hicimos en el punto de Camataqui en circunstancias que el capitán Espejo vino con la noticia de que habia sido sorprendida la división que traía el comandante jeneral Telles por la del Jeneral Velasco y que tomamos posesiones. Sin embargo de que nuestra columna solo constaba de trecientos veinticinco hombres, determinamos con los demás jefes dispersarla primero que entrar en tratados con el Jeneral Velasco. Respondan por esta verdad los SS. Estrada, Espinosa, Villegas y Pelacs.

¿Y quien obraba de un modo tan fir-

(1) Si mis conciudadanos han visto en todas las actas de los diversos pronunciamientos hechos en mi país; firmado un Ignacio Leiton persuádanse que no he sido yo sino otro del mismo nombre, y apelativo: por esta causa sepan que en adelante firmará Ignacio Leiton de Lúgnes.

me y consecuente, pudo haber entrado en negociaciones con el Jeneral Velasco? Se mejante calumnia estaba recebada á la prociadidad del Sr. Blacut, y ella quedará confundida por cualquiera que conozca mi caracter, incapaz de traicionar la causa, que una vez abrazo: este paso solo es propio de almas viles y corrompidas, ó de corazones ambiciosos del mando. Yo presentaría mil y mil datos á este respecto con que confundir á mi gratuito detractor; omitiendo muchos, sirvame de justificación, lo que la mañana que entramos en Santiago con el coronel Carrasco, me dijo aquel Jeneral. Habiendo ido á verlo en compañía del Jefe del Estado Mayor de nuestra división D. Francisco Lemus y el Capitán Auza, á presencia de estos y del Jeneral Dorado, á mi salutacion me dirijió estas notables palabras: ¿cual ha sido el motivo para que V. me hubiese atacado tan de frente, que ni siquiera ha tenido la política de contestar á mis cartas; pero ni de querer recibir y abrirlas? Descengáñese pues el Sr. Blacut, que esta increpacion no hubiese merecido si hubiera abierto las negociaciones de que me acusa: sus imposturas recérvelas para engañar á incautos miserables, y no para ofender á un respetable público con ellas: el está satisfecho de que soy inalterable é inflexible para que se me pueda seducir ni por el temor del castigo, ni por la esperanza del premio de una en otra causa: jamas ni en mi vida privada ni en mi vida pública he sido traidor, venal ó versátil: la consecuencia ha sido mi divisa, con ella he inspirado la confianza á mis jefes y he merecido las satisfacciones que nunca el Sr. Blacut podrá alcanzarlas. El Jeneral Velasco es un caballero y estoy cierto de que él mismo dirá que nunca tuvo comunicaciones hechas por mí, ni acepté las propuestas por él. A mas de lo que llevo espuesto presento el documento n.º 16.

Contestaré ya á su tercera queja, de que restablecido al mando de la provincia de Cinti, me apoderé nuevamente del gobierno y lo despojé de él. Este hecho debió callarlo por su propio interes, y pague su temeridad resultando reo de la mas vil venal é hipócrita conducta sobre este punto. Habiendo interceptado coronel Carrasco

comunicacion dirigida al Jeneral Velasco, se vió precisado á mandarme con mi columna al valle de Cinti á sofocar el escuadron que ecsistia alli, y con cuyo motivo no tuve parte en la gloria de Ingavi. Tal comunicacion y órdenes recibidas constan de los documentos núm. 9. 10; Advertase para mayor vergüenza del Sr. Blacut y escándalo público, que igual comunicacion, en los mismos dias, le dirigió á S. E. el Jeneral Ballivian diciéndole que arrojando las bayonetas con que yo asociado de los señores doctores Arsave, Arce, Savas Ayala &a. &a. habia ido á disolver la junta, habia podido pronunciarse por él; mientras que el 29 de Setiembre se pronunció por el Jeneral Velasco segun consta del documento núm. 11. Felizmente S. E. el Presidente recibió ambas comunicaciones en un mismo correo en el punto de Pucarani: esta circunstancia lo convenció que los informes de Blacut eran inicuos y procedentes solo de su perversidad. ¿Puede darse conducta mas alevosa, hipócrita, y vil? tan negro crimen tan rastroso manejo y tan dobles maquinaciones, solo son propias de corazones corrompidos, venales, ambiciosos y devorados por las mesquinas ideas de un miserable gobierno. Muy bien le habia imitado en este punto el Sr. Blacut al difunto Gamarra quien con su maquiabélismo acostumbrado quizo el año 35 engañar á los jenerales Salaverri, y Santa-Cruz escribiéndoles en un mismo dia, con una misma fecha, y en un mismo lenguaje que uniria su fuerza á la de ellos: á Salaverri le decia espero á V. y sus órdenes para batir á Santa-Cruz y á este trataba de adormecerlo espresándole que batiria á aquel. Pero Gamarra era un hombre fecundo en recursos aunque reprobados, tenia prestijio, y talentos para abusar; mas el Sr. Blacut pobre de todo, ¿en que se fundaba para esta intriga tan proterva? ¡Ah miserable condicion humana! ¡Ah infernal pasion de los empleos! ¿á que abismo no precipitas á un mortal, que sin aptitudes para nada se cree capaz de todo?

El 2 de Octubre dia en que nos tirábamos con la division del Jeneral Velasco me ecsija con la orden del Prefecto Dr. Rudecindo Moscoso, el Sr. Blacut

que le entregase la fuerza para engrosar la division de aquel Jeneral porque desde el 29 estuvo por retaguardia hostilizando la nuestra, pronunciada ya por el Jeneral Ballivian segun consta tambien del documento número 12.

Para sofocar pues aquel escuadron, y á fin de que la provincia reconozca el gobierno del actual Presidente, marché de Santiago en 16 de octubre con mi columna: marché á despojarlo, por que D. Luis publicó un bando nacional para que no se reconozca otra autoridad en la provincia mas que la del Jral. Velasco y la suya; y marché para separar del mando á este verdadero Protheo. En el acto q' llegué á la capital de Cinti, mandé al teniente 2.º Manuel Rosales con comunicaciones á esta Prefectura, dándole parte de la comicion que traia: el oficial bino solamente hasta Pulqui, seis leguas distante de esta ciudad, y se regresó por haberle asegurado un caballero Tapia y otros individuos que el 14 se habian pronunciado en esta capital por el Jeneral Velasco. Desde aquella fecha hasta que salí de Cinti para Potosí con el batallon, no recibí el gobierno una sola nota de la Prefectura por la que supiese, que el Sr. Fernandez hubiese sido nombrado Prefecto de este departamento por S. E. el Jeneral Ballivian; y supuesto el pronunciamiento del 14 de Octubre, juzgué y creí que su nombramiento hubiese sido hecho por el Jeneral Velasco. Esta misma fué tambien la razon porque no creí á D. Luis gubernador legitimo: ¿ni como quiso que yo obrase en contradiccion á las órdenes recibidas, y que obedeciese al pronunciamiento hecho el 14 de Octubre en esta capital? Ni como creer esa anomalia de que rijiendo aqui la administracion Velasco, fuese Prefecto el Sr. Fernandez, nombrado por el Jeneral Ballivian? Mi mision fué para que se reconozca al actual Presidente por Jefe de la República; y obligando á D. Luis á que haga otro tanto, obré muy bien. He aquí la causa, por que aparecí con la tropa en aquella época, mantuve en pie la fuerza, y no para que me sirviera de escolta, ni para declararme de hecho en independenciamiento de la autoridad departamental. Si el Sr. Fernandez reprobó la comicion que me habia con

terido el Coronel Carrasco, fué seguramente porque no estuvo al alcance de todos estos acontecimientos y porque D. Luis Blacut con informes siniestros, con hechos alterados, callando la verdad de sus tortuosos procedimientos, desfiguró las cosas como ahora ha desfigurado en su papel. Lo creí justamente velasquista, y justamente desconosí su autoridad. Cualquiera que no hubiese visto el fenómeno que presentaba Chuquisaca, y que hubiese visto el sentido en que obraba el Sr. Blacut, habria tenido la misma conducta que yo y hecho reconocer al jefe proclamado por toda la República.

Forzoso es tambien sincerarme sobre los ganados y caballos que mi calumnianta D. Luis dice: *que arrabaté violentamente al vecindario: que presté connivencia para la prision de algunas personas respetables: que á una de ellas le impuse una fuerte contribucion haciendola efectiva en la cantidad de quinientos pesos sin pensar en su devolucion, y que la hubiese jeneralizado si los patriotas tarijeños no hubieran venido tan oportunamente á proteger aquel vecindario.* ¡Que difícil me era creer al corazon humano capaz de tanta iniquidad y de tanta falsedad! Mas es preciso convencerse al ver el negro veneno que el Sr. Blacut ha vomitado contra mí sobre esta materia. Apesar de no haber sido yo el primer jefe de la division, es cierto que se sacaron de los cantones treinta cabezas de ganado prostadas: es cierto que existen mis obligaciones en manos de los correjidores: es cierto que no he pagado, ni pagaré, si el gobierno no me cubre el último importe de los presupuestos del batallon; ¡mas porque asegurar que lo hice arbitraria y violentamente? ¡por que confundir hasta las épocas de las diferentes administraciones? ¡porque tanta desfachates hablando á un respetable público de actos que ejercí en la presente administración, y por órdenes de mi respectivo jefe? ¡es esta la moral y buena fé del Sr. Blacut? ¡ha creído que con solo confundir los tiempos, ha de alusinar al público con tan atrozos calumnias? No señor Blacut: se ha engañado V miserablemente á este respecto; y para dejarlo cubierto de la eesacracion

que se merece V. presento el documento núm. 13. En el verán todos mis conciudadanos, que para pedir el ganado, obré por órden del Comandante Jeneral, que con fecha 20 de Octubre, me ordenó este señor sacase el batallon, sin embargo de que de Potosí no se me mandaba un medio real para socorrerlo, y que marche á Cotagaita venciendo cuantos obstáculos se me presenten. En esa época estaba la patria en el mayor peligro por la invacion peruana, y en tan urgente necesidad, yo debia servir á toda costa; por que soy patriota por principios y no por especulacion. En esta terrible crisis en que todo boliviano debia sacrificar sus bienes, y su vida misma, previne á los correjidores que saquen las treinta cabezas de toda la provincia, guardando la proporcion de una por cuarenta.

Otro tanto hice con la órden sobre los caballos, mandando que, al que tenga una propiedad de diez mil pesos se le saque uno, y al de mayor cantidad, dos. Para esta eesacccion tampoco procedi arbitrariamente, sino por órden superior, como lo comprueba el documento núm. 14. ¿Quiso el Sr. Blacut, que invadida la patria por Gamarra fuese como él un-apático y criminal observador de esta invacion? ¿quiso que yo hubiese estado brindando por el invasor? ¿quiso, que desobedeciese órdenes tan sagradas y tan urgentes? ¿quiso que porque no hubo dinero para socorrer la tropa, la sacase hasta sin el auxilio de la carne? ¿quiso que ella pereciese de hambre en su marcha para que no sirviese en el interesante objeto á que caminaba? ¿quiso por fin, que yo pagase caballos y ganados sin órden superior, ó con dinero que no tenia? Yo no sé lo que quiere ni lo que quiso: yo no sé que calcular de semejante acusacion, mucho mas cuando se, que habiendose eesijido como á propietario de veinte mil pesos dos caballos, se negó á darlos, poniendo una diligencia de su puño y letra en la lista de los comicionados, espresando *que su hacienda no era el Tucuman, y que no tenia cria de caballos*; Este ejemplo escandalozo, fue causa para que otros hacendados se negasen á dar tambien los que les correspondia: y remor-

dido sin duda de tan feo hecho, mandò dos flacos, uno de ellos matado, á tiempo que marchaba ya el comisionado de S. E. con los caballos.

El zelo, la pureza, y los sacrificios con que en todo el mes de Octubre servi, desempeñando las comisiones mas delicadas que se me diéron, obligaron sin dâda al Jeneral Urdininea Jefe político superior del sud, á honrrarme con las satisfactorias y lisonjeras palabras siguientes: *mucho tenemos que agradecer los sacrificios que está V. haciendo, y mucho le debe la patria &c.* segun se vé en el documento núm. 15. Entre tanto; ¿que hacia el Sr. Blacut? ¿de que se ocupaba, y que servicios prestaba? Me avergüenzo el decirlo! cuando el movimiento del diez de Junio marchaba para Tupiza á felicitar al Sr. Calvo, buscaba resortes de personas respetables, para que se interesasen porqué se le devuelva el gobierno de Cinti, derramaba lágrimas como una Magdalena ofreciendo servir en aquella administracion con el mayor entuciasmo. Cuando el pronunciamiento del 10 de Julio olvidando sus viajes; su arrepentimiento y sns compromisos en Tupiza, me intimaba la devolucion de aquel mismo gobierno esecrando la rejeneracion; y cuando el movimiento del 25 de Setiembre proclamò al actual Presidente, él proclamaba la administracion del Jeneral Velasco: él celebraba su cumpleaños el 29 haciendo votar la misa de gracias por el Presidente Constitucional, precidida por D. Fernando Bacaflor, como Presidente de la Cámara de Representantes: él se hallaba en comunicaciones abiertas dando parte que habia llegado el escuadron, ofreciéndole auxilios y todos los medios para el triunfo de la division de tarijeños á cuya cabeza venia aquel Jeneral. De modo: que en esas diferentes crisis, el Sr. Blacut se presentaba, ya como ardiente rejenerador ó arrepentido, ya como entuciasista restaurador por la administracion Velasco; hasta que se pronunció en favor de la actual administracion por haber recibido parte del Jeneral Velasco en que le avisaba de haber abdicado el mando por el Jeneral Ballivian.

¿Y este es el hombre que tiene la osadía de prodigarme todas las calumnias ver-

tidas en su asqueroso papel? ¿Y este malométano en la Meca, católico en Roma, protestante en Londres, es el que me llama un obscuro caudillo? ¿obscuro por donde? Felizmente no soy pardo por mi tez, bastardo por mi nacimiento ó de padres no conocidos. Jamas he servido á la patria por un vil interés. Gobernador de Cinti en la rejeneracion, supliqué al Prefecto que mande otro: escribí al Sr. Reyes para que se interesase en que se me releve del puesto; y la contestacion del Sr. Lemoine fué, que concluyese la obra que habia principiado: me diriji al Sr. Calvo, quien me mandó sirviese solamente tres meses y que entonces me relevaria: nombrado gobernador en el mes de Octubre, instè al Jeneral Urdininea proveyese en otro el gobierno, hasta conseguirlo. Si hubiese aspirado á mandar, le habria aceptado al actual Presidente gobiernos ó destinos mejores que los de Cinti: no lo he hecho á pesar de sus jenerosos ofrecimientos; por que mi caracter, es vivir de mi trabajo como un ciudadano particular y no andar ambicionando ó sediento por empleos.

Falso y falsísimo que yo me hubiese valido de mano ajena para la pricion de algunas personas: tuve órdenes y la fuerza para hacerlo, y no necesitaba de auxilios estraños. El teniente coronel D. José Miguel Barron, fué quien mandò prender á D. Fernando Bacaflor y D. José Alejo Pinto, á consecuencia de haber recibido informes y haber interceptado unas comunicaciones dirigidas por el Sr. Blacut á los cantones, avisando el pronunciamiento hecho el dia antes por ellos en favor del Jeneral Velasco, ordenándoles hagan lo mismo: que D. Fernando Bacaflor mandaba como Presidente de la Cámara de Representantes por ausencia del constitucional: como tal habia asistido á la misa celebrada por el cumpleaños del Jeneral Velasco: y como tal habia oficiado al Párroco para que la diga: nótese que todos estos acontecimientos sucedieron el mismo dia que nos pronunciamos en favor de S. E. el Jeneral Ballivian, y en circunstancias que venia sobre nosotros la division del Jeneral Velasco; si no lo mandó prender al mismo S. Blacut, juzgo prudentemente fué porque á pocos momentos recibió una car-

ta el comandante jeneral del mismo D. Luis; y quizá para la prision de aquellas personas la conivencia que me atribuye mas bien fué suya que mia.

No es menos solemne la mentira de los quinientos pesos de contribucion que me supone haber impuesto; correré este velo para descubrir su misterio. Sorprendidos en 29 de Setiembre los dos escuadrones, y los enfermos de nuestra division que venian al mando del coronel Telles, se perdieron las tres cajas de los cuerpos, es decir la del batallon 10, escuadron y batallon de Cinti, la del batallon y escuadron de Chichas; hallándonos en el punto de Camataqui con la division del Jeneral Velasco al frente, y con la faccion de D. Luis por retaguardia, convenimos con el Comandante Jeneral, en que el proporcionaria el socorro para el décimo y Chichas, yo para el resto de la division. En esta marcha que era penosa y en la que venia siempre la division del Jeneral Velasco á nuestra retaguardia, venia tambien preso D. Manuel Fernando Bacallor por los motivos referidos: entonces pidió su libertad, y yo me interesé con los SS. Pelaes y Espinosa para que se la consedan: al dársela el Comandante Jeneral le pidió quinientos pesos suplidos con cargo de pagárselos. Estos quinientos pesos ha asegurado el apoderado del señor Bacallor en el pleito que tuvo con Borques, de que él se habia interesado para que se los saquen, y es el colmo de la desfachates y de la impudencia asegurar en el Sr. Blacut que yo fuí el que los esciji. Estas son las contribuciones escijidas: estas las prisiones de personas respetables, y estas las solemnes imposturas del Sr. Blacut.

No son menores las que vierte asegurando que he sacado sesenta caballos á fines de Noviembre; ¡calumnia atroz! Solo la incomparable mordacidad de D. Luis podia levantarla: en esa fecha yo estuve en Potosí con el batallon despues de haber parado en el Injenio de la Lava mas de diez dias por orden del Jeneral Urdininea. Ni el importe de los que saque por orden de S. E. ni el de los anteriores, he cargado ni pensado cargar en mis cuentas, como tampoco los gastos he-

chos por mi sustituto D. Dionisio Zamora, á pesar de hallarse muy bien documentados. Jamas he abrazado una causa por amor al dinero ó al empleo: jamas he presentado en mis cuentas y en tres meses de paz setecientos pesos de gastos, cargando hasta la pólvora invertida en las salvas de unos y otros pronunciamientos: en las cuentas que he rendido del tesoro no he presentado mas partidas de descargo, que dosientos veinte pesos pagados al juez de letras Dr. Pereira, veinte pesos al alguacil por su sueldo, y cuarenta y nueve pesos por los casiques: en las de beneficencia, el pago hecho á los maestros de escuela y el socorro á los presos. Desmientáseme por el Sr. Blacut á este respecto, pues de lo contrario tengo derecho para decirle, que es un vil detractor, un falso calumniante, y que no soy ladrón.

Escandaliza oír al Sr. Blacut asegurar que en el tiempo de su gobierno no ha quebrantado leyes ni atacado propiedades: presindo analizar los hechos á mi persona y á mis intereses por él y su juez de letras Dr. Pinto: básteme decirle que si la clase indijenal se quejase de las violencias que ha sufrido del Sr. Blacut luego que se colocó en el gobierno, habria quedado desmentido, escarmentado y puesto como quien és.

Jamas he aparentado nipreciado ser valiente: si no batí á los *valientes* tarijeños en San Juan fué porque no estube allí; pero si estoy, habria hecho sin fanfarronadas lo que hizo el teniente coronel Barron, que fué rechazar á estos *valientes* tarijeños con solo su compañía de granaderos, y reunir con la mayor serenidad y calma todos los dispersos de los escuadrones sorprendidos.

Jamas jamas, he aborrecido al Sr. Blacut, ni causándole el mas leve perjuicio: pude en justa represalia de las desgracias que me ha ocasionado, hacerle males tan irreparables, como los que he sufrido: desconozco la venganza, y enemigo de tan baja pasion lo soy tambien hasta de odios que podian creerse justos. Sin embargo de haber plagado su papel de sarcasmos, invectivas y calumnias, no ha podido presentar un solo ultraje hecho á su persona por mí, ni el mas pequeño ataque á su

propiedad ú honor. Nunca por nunca, ni en la rejeneracion, ni en el actual gobierno he informado mal de su persona á las autoridades superiores y supremas de ambas épocas, y aun pudiendo hacerlo, he callado: igual comportacion he tenido hasta en la entrevista que tuve con S. E. en el Perú. Pero ¿cual ha sido la correspondencia á tan nobles prosedimientos? informes siniestros contra mi á todas las autoridades, calumnias atrozes ante el público, perjucios irreparables en mis propiedades, ultrajes y humillaciones á mi persona. En el momento que por el consejo de Gobierno fué restituido el Sr. Blacut al de Cinti, informó á S. E. que yo tenia 21 cargas de fusiles ocultos en la casa de Don José Bacafiores, y mil fusiles repartidos ó dispersos en la provincia: por este negro informe, encargó S. E. la averiguacion: el resultado de esta sobre ambas calumnias, fué contestar el Sr. Blacut al comisionado, que habia sido falso dicho informe, y que se lo hizo Don Manuel Baca: por los fusiles dispersos, todavia afirmó que los tenia, aun que no tantos: informó así mismo al Presidente que la incurcion hecha por los bárbaros en mi hacienda, en la que causaron mil desastres en mis intereses y la vida de muchos colonos míos, era figurada por mi y con el objeto de servirme de esa fuerza armada, para una revolucion: este mismo informe lo repitió con documentos falsos al Jeneral Sagárnaga. Ante este mismo Sr. me hizo otra acusacion no sé de que armamento y municiones, por la que se dictó un decreto para que yo rindiese cuentas con recibos ó con la plata en el término de tres dias. El cargo de catorce mil pesos que me hacian los administradores en esta Ciudad fué tambien por sus informes, pues que el de beneficencia, al formarme un cargo imaginario, en el expediente que se habia seguido sobre este particular, se apoya solo en el informe verbal que dice le habia hecho él, segun se vé en el mencionado expediente: el del tesoro siguió otro expediente á consecuencia de dos informes siempre del Señor Blacut que corren en el mismo expediente.

Si se me hubiese probado cualquiera de estos crímenes, ya yo habria desapa-

recido de la sociedad; gracias á los virtuosos y liberales sentimientos de S. E. el Presidente; sin sus prudentes medidas ya no habria vivido; mis hijos habrian quedado huérfanos, y mi mujer llorando su desconsolada viudez: á la pureza de su corazon, á la rectitud de sus intenciones, al reposo en sus providencias, y á la justicia de mi inocente conducta, debo aun mi vida y el ser padre y esposo: otro jefe quizá habria precipitado sus órdenes contra mi, creyendo tan inicuos informes y no habria esperado las justificaciones del tiempo y el resultado de las averiguaciones que mandó. Este abismo en que se me quizo hundir por el sr. Blacut apesar de haberlo creido cerrado, veo aunque por su encarnizado odio lo tiene siempre abierto. ¡Y como no creerlo cuando veo la zaña, el rencor que vomita en el último párrafo de su calumnioso folleto? No contento con saherirme en todo él, con la acritud que lo ha hecho, concluye: *que observando otros hechos iguales que concuerdan perfectamente con la táctica que ha adoptado el partido antimacional del que „dice” tengo el honor de ser un distinguido y ardiente miembro, que es de calumniar y difamar á los restauradores, ora presentándolos como sospechosos al gobierno, ora como indignos de la confianza pública; he creido de mi deber apelar á la opinion de mis compatriotas, destruyendo el infame tejido de imposturas, con que pretendia Leiton dañarme como el mas eficaz y seguro de desvanecerla; ecsibiendo además al público otra prueba, fuera de las muchas que se han presentado de poco tiempo á esta parte de que la oligarquia santa crusista está aun en pie &c.*

El respetable público fallará, si en el papel que ha dado el Sr. Blacut pudo dar este último art. Yo no sé si tendrá otro objeto que el de un desahogo vil del espíritu de partido. Sobre todo ¿cual es el fundamento de D. Luis para asegurar que la oligarquia santa crusista está aun en pie animada de los inicuos proyectos que le atribuye? ¿cual el orijen ó la fuente de donde á bebido estas pruebas? ¿Habla con ellos, tienen sus lojias, y el Sr. Blacut pettece á ellas? ¿La oligarquia santa crusista, fue la que me mandó que

juicio de mis perjuicios y justificarlos para que el Sr. Blacut figurase que todavía existía y desplecase toda la procaacidad de su lengua? ¿por haber sido, como se me dice, un distinguido y ardiente miembro del partido antinacional, no tube derecho para manifestar y quejarme de mis perjuicios? Este lenguaje es semejante al que tenian los Sansculotes, ó Jacobinos de Francia en la época del terror: cuando esta horda paseaba su carro revolucionario por las provincias mas ajenas de aquella nacion, talando campos, arruinando propiedades; si se quejaban las infelices víctimas de tan grandes calamidades, las armas que empleaban aquellos tigres para ahogar la voz de tanto propietario arruinado, era decirles: estos son aristócratas, realistas, enemigos de la libertad y de los principios: así caminaron hasta el cadalso innumerables franceses por solo haber sentido los perjuicios recibidos. Mas felizmente Bolivia no se halla en este caso, y no es dado al Sr. Blacut ahogar mis quejas, ni las de mis colonos con llamarnos enemigos de los restauradores.

Seame permitido decirle, que no es él quien puede ni debe increpar á tales hombres; porque cuando la rejeneracion renegó de la causa restauradora, y cuando la última restauracion renegó de aquella. Para D. Luis Blacut en el día, la causa de la rejeneracion es anti-nacional y de la tiranía santa crusista; la de la restauracion, la de libertad y de los principios; pero en el tiempo de la rejeneracion la causa de la libertad y de los principios fue abandonada, y buscada con ancia la de la esclavitud y despotismo. Justamente dijo Tácito, que hay hombres ambiciosos, ignorantes y lleños de pasiones que no pueden soportar ni la esclavitud ni la libertad.

Sucre Noviembre 28 año del 42.

Ignacio Leiton de Iñigues.

Número 1.º

S. C. Gutierrez—Loma Julio 22—Mi Cayetano. Le mando al oficial de granaderos José Manuel Ibañes para que le ayude en todas sus operaciones por que lo juz-

go escaso de oficiales. Hoy he mandado al ayudante Cecilio Baca á que proteja por este lado la operacion de tomar las armas del Pacay. En esta manioobra es que debe V. poner todos sus sentidos, que lograda ella y replegados VV. á reunirse con granaderos, somos respetables. Si sabe V. que de Cinti se destaque á esa parte alguna partida procure V. replegarse con toda la fuerza á la parte donde está el armamento y salirse con él, por los caminos mas adecuados ácia este lado á protegerse de mi. Obre V. querido amigo con la actividad que lo es característica y no deje de comunicarse conmigo. Anoche hice á V. un espreso ordenándole que á toda costa y aunque sea marchando V. mismo con toda la compañía me tome dicho armamento y se me reuna. En esto insisto pues logrado que sea, como he dicho somos respetables. Hoy me encuentro yo, ya en aptitud de proteger cualquier movimiento de V. con fuerza armada siendo necesario—El oficial Ibañes va á sus órdenes. Tenga V. mucha precaucion, no sea que lo sorprenda alguna partidita de Cinti aunque no creo se atreban á salir—Quedo todo de V. y su apasionado jefe y amigo.—Francisco Carmona.

Numero 2.º

Correjimientto y juzgado de paz, del canton Santa Elena—Culpina Octubre 8 de 841.—Al Sr. Corredidor accidental Juan Paniagua—S. C.—Remito á V. mi nombramiento de correjidor del canton con mas un oficio para que se recojan las armas que hayan traído los desertores, ó dispersos de Leiton, para que ambas cosas se publiquen y me las devuelva V. Le remito otro oficio en que se me autoriza para el recojo de las armas del Pacay que va de mi letra escrito en el Guaranguai, y en su mérito mandará V. un oficial de toda confianza para que las recoja, auxiliándolo á este con cuatro hombres, y transcribiéndole á Bruno Villarrubia el oficio, y al oficial una orden fuerte, y lo haga á las bolandas, y advirtiéndoles que en caso baiga alguna invacion, se les bolverá á mandar, de cuyo cumplimiento descuido en su conocida actividad y vijilancia—Dios guarde á V.—Francisco Javier Daza.

Número 3. °

Gobierno y comandancia militar de la provincia—Camargo Marzo 14 de 1842.—Al correjidor del canton de Santa Elena.—Hay algunas noticias de que los chiriguanos posecionados del canton del Palmar estienden sus miras acia el de la Loma, para saquear sus estancias, y cometer los atrozes y bárbaros cesesos propios de ser salvajes—Debiendo pues prevenir los males con oportunidad y tiempo he dispuesto que de la fuerza de fusiles que tiene V. en ese canton, entregue V. diez á disposicion del teniente I. ° D. José Manuel Perez, correjidor de la Loma, à quien le he instruido personalmente de sus operaciones, y advertido de que se ponga en comunicacion y contacto con V. en todos casos para auxiliarse mutuamente, y obrar de acuerdo en todas circunstancias—Dios guarde á V.—Luis Blacut—Gobierno y comandancia militar de la provincia—Camargo Mzo. 16 de 1842.—Al correjidor del canton de Santa Elena—He recibido su comunicacion de 12 del corriente, por la que quedo enterado que habiendo indagado V. por Bruno Villarrubia para notificarle su comparendo à este gobierno, y recojer el armamento que estaba á su cargo, no se le ha encontrado, mas sin embargo es de necesidad lo mande V. buscar por si no este en esta como me indica V.; pues es de precision su comparendo, como tambien el que recoja V. el armamento prebiniéndole que solo debe V. quedarse, con los fusiles, cartucheras, y municiones por si acaso imbadiesen los Barbaros por ese su canton, mas las Lanzas que recoja deve V. mandarmelas tan luego que las reciba—Es verdad que Jose Manuel Leal, estuvo en esta y que tambien à este se le ha tomado declaracion sobre los Partes que dió de la imbacion de Chiriguanos, pero este debió haber permanecido en este Pueblo hasta que Villarrubia biniese, mas no ha sido asi sino que se ha marchado á esa sin verme en cuya virtud notificaré tambien V. á este su comparendó tan luego como reciba esta—Dios gue. à V.—Luis Blacut

Número 4. °

Santa Elena 7 de Julio de 1842.—

En cumplimiento del decreto, que me transmite el Sor. Gobernador de la provincia de Cinti á efecto de que se relacione sobre los hechos acontecidos en las fronteras de esta Doctrina de que soy Cura propio. Digo: Que es cierto, y notorio que los salvajes han hecho diferentes incurciones al territorio de esta doctrina: especialmente á la hacienda del Sr. Gerónimo, y todo su ámbito propiedad del ciudadano Ignacio Leiton, ostilizando de tal manera aquella infortunada hacienda como á sus habitantes que sin embargo de haberla arruinado en su totalidad han fallecido sino todos pero los siguientes en el paraje de Tigresillos murieron siete son á saber Tomas Martinez, Cayetana Morales, Maria Manuela Abendaño, Ignacio Abendaño, Jose Manuel Vilca, Manuel Reyes, y su hija Maria Manuela y muchos eridos. En el Gregorio y el Pacai han sido muertos Jose Maria Porcel, Manuela Visalla, Pascual Argoti, Pascual Alvares, Maria Condori, Maria Ibarra, Mariano Castro, Lucas Chuquiguanca; los hijos dos de Pedro Pablo Laine, Miguel de tal, y Andres iden, Mariano Vilca, Elena Porcel, Tomas Porcel, Manuel Miranda y porcion de cautivos y cautivas. Con cuyo motivo se encuentra en el dia la espresada Hacienda de San Gerónimo sin ningun habitante y escueta en estremo. Estos acontecimientos fatales y continuadas catástrofes han llegado á mi noticia par la notoriedad de ellas. y por los particulares abisos y relaciones circunstanciadas que me han dado como á párroco, los viudos y viudas como de igual modo los huérfanos de estas desgraciadas víctimas. De igual modo estoi cerciorado à fondo de la perdida de mucho ganado que ha padecido el enunciado Leiton, la inmenza cantidad de mieles que esperaba recojer, y la pérdida de todos los aperos de dicha hacienda—Es cuanto puedo certificar en obsequio de la verdad à que en caso preciso me remito y para que conste lo firmè en Santa Elena à 7 de Julio de 1842.—*Manuel Castro Calaumana.*—Se ha copiado este informe por que él es reproducido por los ciudadanos Juan Bautista Paniagua y Domingo Carrasco—Santa Elena 7 de Julio de 842—Por hallarme de correjidor en la

época que designa el escrito por noticias circunstanciadas, notoriedad de hechos y que sucesivamente han ocurrido hasta esta fecha en orden á estas repetidas incursiones de los bárbaros reproduzco en todas sus partes lo que espone el Sr. Cura de Santa Elena en su informe.—*Juan Bautista Paniagua*—Santa Elena Julio 7-842.—Hallándome de correjidor en la actualidad y á consecuencia del decreto del Sr. Gobernador en que informe sobre los acaecimientos de la incursion y su verdad debo decir que la incursion del mes de Enero y las subsiguientes han sido ciertas y positivas como tambien las muertes y los desastres de los robos y perjuicios que han causado los bárbaros en los intereses del ciudadano Ignacio Leiton subtrayéndole sus ganados arrasados sus cañaberales y de mas útiles de hacienda pues son evidentes, por haber marchado y por los partes que me han dado los encargados de aquellos puntos. Es cuanto puedo informar en obsequio de la verdad.—*Damian Guzman* Santa Elena Julio 7 de 1842.—En cumplimiento del decreto del Sr. Gobernador y en obsequio de la verdad digo que me consta positivamente, ser cierta la incursion de los salvajes en el mes de Enero y las subsiguientes y que en estas han muerto llevado cautivas el número de personas que indica el Sr. Párroco de esta doctrina y que han quedado haciendas del Sr. Leiton sin los ganados que tenia, sus cañaberales talados y los muchos útiles que tenia han sido robados por dichos salvajes.—*Domingo Carrasco.*

Número 5. °

Gobierno y comandancia militar de la provincia de Cinti.—Camargo Marzo 7 de 1842.—Al correjidor del canton de Santa Elena.—Tan luego que reciva V. esta nota, prosederá á haser comparecer ante sí á D. Bruno Villarrubia y á los demas que en clase de comandantes hayan estado en las fronteras de San Gerónimo y el Pacay pertenecientes á ese canton, para impedir ó estar á la mira de las imbaiciones de los Bárbaros y notificarles comparezcan personalmente en este Gobierno al objeto de informar estencivamente sobre las

ocurrencias y tomarse las medidas que se juzguen combenientes, cuidando V. de que esto se cumpla sin pérdida de tiempo. y sin admitirles la mas pequeña excusa: para cuyo caso y de notar cualquiera disculpa maliciosa; queda V autorizado para mandarlos arrestados y en buena custodia.—Al dar V. este paso cuidará de que dichos Comandantes pongan á disposicion de V. toda elase de armamento y útiles de guerra para que se conserben en ése Canton hasta nueva disposicion, dándome V. cuenta de todo oportunamente.—Dios guarde á V. *Luis Blacut.*—Gobierno y comandancia militar de las Provincias de Cinti.—Camargo Marzo 18 de 1842.—Al Correjidor del Canton de Santa Elena.—Con la nota de V. de 15 del corriente se me han entregado los reclutas constantes de su lista y de ellos he puesto en libertad á Manuel Mancilla y Mariano Guaranca, se me han entregado tambien quince fusiles descompuestos seis llaves, sinco tornillos y una tercerola.—Antes de ahora he prevenido á V. oficialmente que me remita con seguridad la persona de Gregorio Quiton, y ahora repito á V. la misma orden.—Tambien previne á V. en nota anterior, que me mande á D. Bruno Villarrubia, y los demas que en clase de comandantes han militado contra los figurados chiriguano: ahora repito á V. la misma orden, porque ni el primero ni los segundos se me han presentado hasta ahora.—Active V. el ramo de beneficencia, y mándeme el dinero sin considerar á ningun deudor, que dé lugar á que lo remita V. preso como á deudor moroso.—Dios gue. á V. *Luis Blacut.*

Número 6. °

Gobierno de la Provincia de Cinti.—Guaranguai á 14 de Julio de 1841.—Al Ciudadano Ignacio Leiton.—Habiéndose restablecido el orden constitucional por una reaccion debida á los esfuerzos del mismo ejército, que faltó al cumplimiento de su creacion, y á los del pueblo Boliviano, es consiguiente que me restituya en el momento en el mando del Gobierno de la provincia. Entiendo que consultando el bien de la patria, no me opondrá V. la mas pequeña resistencia á

la entrega de dicho mando en igual conformidad que yo lo hice por evitar los males consiguientes à un choque de fuerza à fuerza. Pero, si sin embargo considerase V. no estar en el deber de acceder à esta mi intimacion, creamelo que tendré la necesidad de ocurrir à medidas que pueden pesarle.—Lo que digo à V. para su inteligencia.—Dios guarde à V.—*Luis Elacut.*

Número 7. °

S. D. José Manuel Peres Suares.—Guaranguai á 14 de Julio de 841.—Mi querido amigo—Un nuevo orden de cosas à sucedido al desòrden y al trastorno político del 10 de Junio. El mismo ejército que lo causó ha operado una reaccion que restablese la administracion del Presidente constitucional Jeneral Belasco; y para acabar de cimentar el órden y las leyes, es preciso que los buenos ciudadanos se presten à la voz del Gobierno, y que en torno de él coperen à sostener el edificio social. Espero pues, que V. como uno de ellos, y como tales tambien los demas oficiales de la bisarra compaña de Granaderos, activen con la mayor eficacia su reunion y su pronta marcha, conforme à lo que prevengo en mi nota adjunta. Lo mismo dicen à V. los demas jefes del Batallon, que firman conmigo—Queda de V. afectissimo amigo y servidor Q. B. S. m.—*Luis Blacut.*—Reymundo Romero—Francisco Carmona.

Número 8. °

República Boliviana.—Comandancia Jeneral de la divicion de operaciones del Sud.—San Juan Setiembre 17 de 1841.—Al Sr. Gobernador comandante militar de esta Provincia.—Sr. G.—No pudiendo ser indiferente à los repetidos informes, que por distintas personas ha recibido esta comandancia Jeneral, con respecto à la conducta de los ciudadanos, Manuel Fernando Bacalleros, Doctor Alejo Pinto, Dr. Antonio Cabero y Luis Blacut, se ve precisada à decirle que al tercer dia de recibida esta órden salgan estos inmediatamente del lugar en que se hallen, à la Capital de Cúquisaca, ante cuya Prefectura deben presentarse, puesto que las desgra-

cias de mas de dos años que han causado con su conducta traidora y alarmente desde el rincon de suspeasas, fomentando la tea de la discordia, no merece mas disimulo; en su consecuencia V. S. meditando en la fuerte responsabilidad à que se ve sujeto, obrara sin condescendencia, ni miramiento personal, considerando incluso à D. Juan Linares y à D. Francisco Carmona, ante quienes mandará U. S. una persona honrada de responsabilidad para que les intime esta mi disposicion, en atencion à las facultades que tengo de S. E. el Jefe Supremo para tomar todas las medidas que digan en favor de la tranquilidad y del nuevo órden de cosas, incluyendo en esta determinacion al Cura Dr. Julian Borda, quien deberá marchar à Cotagaita à disposicion de aquel Gobierno en los mismos términos que los arriba expresados. Repito à U. S. la puntualidad de esta medida. Dios guarde à U. S.—S. G.—*Josè Gabriel Telles.*

Número 9. °

Exmo. Sr. Presidente José Miguel de Velasco—Guaranguai Octubre 8 de 1841.—Mi Jeneral amigo y Sr. de mi cariño—Ayer llegó el Escuadron à este punto, y hoy marchará à la Palca grande donde tengo prevenido forraje y carne para la tropa, mañana pasará à la hacienda del Populo para que desde allí suba forrajeando la cavallada, tambien sea librado órdenes à los Correjidores de la Loma y Santa Elena para que me remitan algun ganado para dar la racion de carne que V. E. ordenó se le de à la tropa, mas para darles el real diario me veo sin recursos para poderles proporcionar, pues no he podido conseguir en todo este vecindario quien nos preste un peso. El Dr. Arsave, y Ayala se me han escapado, el primero dice su familia que se ha hido para Calcha, y el segundo para Potosí; en este estado no encuentro otro recurso que el que V. E. si tiene à vien ordene al Dr. D. Julian Arce que fué comisionado para el remate de diezmo de este Curato el que venda ò remate algunas botijas de vino que aun existen sin cobrarse en poder de los mismos dueños, las que pueden importar lo menos de quinientos à seiscientos pesos y esta cantidad puede

ordenarle me la entriegue pues de otro modo como he dicho no me queda recurso para sostener el Escuadron.—Nada sé de la Columna de Barron si V. E. save algo dignese avisarme lo mismo que el resultado de los Escuadrones que se hallan en Potosí: y cuanto sepa del interior que se lo estimará su amigo y S. S. Q. B. S M. *Luis Blacut.*—Sirvasé darle esprecciones al Sr. Ministro.

Número 10.

R. B.—Comendancia Jeneral de la Divicion de operaciones del Sud—Cotagaita Octubre 13 de 1841.—Al Sr. Gobernador de Cinti Ignacio Leiton—S. G.—Habien-do cesado ya las causas que motivaron la reunion de las Guardias Nacionales de Cinti, he dispuesto que regresen á su pais, á donde hará V. que se disuelvan esos cuerpos para que bayan á descansar á sus casas dándoles las gracias por los relebantes serbicios que han prestado á la Patria.—Por la acta celebrada en la Villa de Camargo se bé que aquellos abitantes proclamaron la Restauracion y de Presidente al Sr. Jeneral Velasco; mas desde que este à depuesto las armas sediendo al voto Jeneral de la Nacion, es necesario que V. haga que ese pueblo siga el voto unánime de los pueblos para no cabolver su patria. en sangre, y es á V. quien toca como á Gobernador nombrado por el Comandante Jeneral luego que se pronunció la Division que obraba contra las fuerzas de Tarija, y mandando la Provincia hasta que el Prefecto del Departamento apruebe su nombramiento.—Dios guarde á V.—*Manuel Carrasco.*

Número 11. °

En el glorioso aniversario del nacimiento del restaurador de la patria el Escelentísimo Señor Presidente Constitucional José Miguel de Velasco, reunido espontáneamente el vecindario notable de esta Villa de Camargo Capital de la Provincia de Cinti y presidido por su Gobernador Luis Blacut, felicitaron entre vivas y aclamaciones esta grata memoria, y proclamaron con el entusiasmo mas cesaltado el restablecimiento de la justa y Santa causa de la Restauracion, que siempre ha ocupado sus cora-

zones hasta el estremo de haberla invocado públicamente en anterior reunion, arros-trando los riesgos y peligros de las bayonetas de la rebelion que oprimian este vecindario; y convencidos de la justicia de sus sentimientos protestaron de su libre voluntad: sostenerla y defenderla sacrificando sus vidas é intereses en obsequio de una causa que afianza y garantiza su independencia y libertad. Y firmaron la presente acta á veintinueve de Setiembre de mil ochocientos cuarenta, y un años.—Luis Blacut. Juan de Dios Bravo el Parroco, Manuel Fernando Bacaflor, José Alejo Pinto &a. &a.—Sigén otras firmas—Es copia. Manuel José de Escobar—Escribano público.

Número 12.

Gobierno de la Provincia—Guaranguai Octubre 2 de 1841—Al Sr. Comandante del Batallon de Infanteria de la G. N. de la Provincia—Sr. Comandante—En el momento de recibir esta marchará U. al punto donde se halle el Ciudadano Ignacio Leiton, y en virtud del adjunto título que en copia autorizada le incluyo y que acredita que Su Gracia el Sr. Prefecto del Departamento se ha servido nombrarme Gobernador de la Provincia manifestándolo U. el espresado Título le exijirá U. que inmediatamente le entregue á U. todas las armas que tenga en su poder, tanto aquellas que yo le entregue cuando me destituyo del mando, quanto aquellas que posteriormente haya recebido: agolo á U. responsable de cualquier falta ó demora de esta mi orden, lo mesmo que tambien será responsable el Señor Leiton en caso de Inobediencia—Dios guarde á U.—*Luis Blacut.*

Número 13.

Comandancia Jeneral de la Frontera del Sur.—Cotagaita Octubre 20 de 1841 Al Comandante y Gobernador de la Provincia de Cinti Ignacio Leiton.—Señor Gobernador.—El Jefe de estado maior de la Divicion previno á U. que con la columna de su mando se puciera en marcha para Potosí, mas como las circunstancias en que se halla la Patria ya imbadida por los Peruanos, no hay como remitir á U. di-

nero, U. puede dar raciones á la Tropa y marchar á este punto benciendo cuantos obstáculos se le presenten, porque hasi eeije la seguridad de la independenciam de Bolivia.—Dios guarde á U. *José Gabriel Telles*

Número 14.

República Boliviana.—Secretaria Jeneral de S. E.—Casa del Supremo Gobierno en San Roque á 10 de Octubre de 1841.—Al Gobernador de la Provincia de Cinti.—S. E. el Presidente provisorio de la República ha dispuesto que al sargento mayor graduado Martin Aparicio se le entreguen por U. cien hombres jóvenes, y robustos y cuarenta Caballos para el servicio del Ejército, debiendo verificarlo con la celeridad que demanda las circunstancias.—De su orden lo comunico á U. para su cumplimiento.—Dios guarde á U.—Rúbrica de S. E.—*José Maria Peres de Urdininea.*

Número 15.

Señor Gobernador Ignacio Leiton Potosí Noviembre 10—de 1841.—Amable amigo Leiton—Nuestro Ejército está brillante y entuciasta.—Muy pronto quedarán escarmentados para siempre los Conquistadores, y tambien los traidores que les han seguido con el mas torpe desacuerdo. Incluyo algunos papeles relativos á la situacion de aquellos y de la nuestra.—&a. Mucho tenemos que agradecer los sacrificios que está U. haciendo y mucho le debe la Patria: salvemosla pues, amable Leiton, y nuestro placer será tan grande como glorioso.—Yo, y S. E. el Pesidente daremos á U. pruebas de nuestra verdadera amistad, y con especialidad—Su afectisimo de corazon decidido amigo S. S.—*Urdininea.*

Número 16.

José Miguel Barrón Teniente Coronel del Ejército &a.—Certifico: que el Señor Gobernador ocurrente en las circunstancias mas críticas que la Rejeneracion se hallava con vida, ha manifestado su patriotismo, deseos, y absoluta adhecion á la persona de S. E. el Jeneral Ballivian me consta que despues del pronunciamiento que hizo el Batallón 10 en la Villa de Camargo en el punto de san Juan--panpa fueron presos por el Coronel José Gabriel Telles los dos primeros Jefes y un Capitan de aquel Cuerpo, y és positivo que el Señor Gobernador oficiante empleó todos los medios posibles para conseguir la libertad de aquellos, como la vida del Capitan Mercado. Que és cierto y verdadero el entuciasmo y constancia con que se há manejado á este respecto, con aquel denuedo propio de un verdadero Republicano, despreciando las ofertas que le hacia el Jeneral Velasco, prometiéndole garantías y resarsimiento de sus pérdidas y erogaciones para formar la columna que espresa. Cotagaita Octubre 13 de 1841—*José Miguel Barrón.*

ADVERTENCIA.

Los documentos á que se remite esta contestacion existen originales en la imprenta de Beeche y compania, los que gusten certificarse de su verdad ocuran allí que se les manifestarán, para este efecto se conservarán por el término de quince dias.

FE DE ERRATAS.

Página 3.ª línea 51 donde dice: *actitul*—léase—*actividad*. Pág. 5.ª línea 27 dice: *fusion*—léase—*la fusion*. Pág. 6.ª línea última dice: *Coronel*—léase—*el Coronel*. Pág. 11 línea 30 dice: *intereses*—léase—*intereses*. En la misma, línea 52 dice: *pertece*—léase—*pertence*.

A LOS LECTORES.

Los errores gramaticales y de ortografía que se noten en los documentos que anteceden, se han dejado, por solicitud del interesado.

El Impresor.